

Fecha:
Toledo, 8 de abril de 2019

**EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
C/ Núñez de Arce, s/n
45071.- TOLEDO.**

Ref. administrativa:
SG. Régimen Jurídico

Asunto:
Sdo. Dictamen Decreto.



En relación con el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 66/2017, de 19 de septiembre, de la Certificación Técnico-Sanitaria del transporte sanitario por carretera, se dictó Dictamen nº 86/2019 de fecha 5 de marzo de 2019 en el que se realizaban observaciones esenciales y no esenciales.

Posteriormente se emitió informe de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria el 18 de marzo de 2019 sobre modificaciones en el texto del proyecto para adecuarlo a las observaciones del dictamen.

Tanto en el dictamen como en las actuaciones realizadas en la Consejería no se habían tenido en cuenta que el 20 de febrero de 2019 se había publicado en el BOE el Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera, de documentos de control en relación con los transportes por carretera, de transporte sanitario por carretera, de transporte de mercancías peligrosas y del Comité Nacional de Transporte por Carretera. El apartado dieciséis del artículo 9 del Real Decreto da una nueva redacción al artículo 31 de la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, estableciendo que la certificación técnico-sanitaria será expedida por el órgano competente en materia de sanidad en el lugar en que se encuentren domiciliados los vehículos, y no en el lugar donde se domicilie la autorización como se determinaba anteriormente.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas en el dictamen nº 86/2019 y la nueva redacción de la Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio, se envía de nuevo el texto con las modificaciones expresadas en el informe de 18 de marzo de 2019 de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria. No obstante, teniendo en cuenta la nueva normativa básica estatal, se propone una nueva redacción del artículo 1.

Solicito de dicho Consejo nuevo dictamen complementario sobre el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 66/2017, de 19 de septiembre, de la Certificación Técnico-Sanitaria del transporte sanitario por carretera

LA SECRETARIA GENERAL DE SANIDAD

Fdo.: Elena Martín Ruiz.

Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 5AED30AF5AF5AE27748D172